

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se da publicidad a los convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de 8 de junio de 2022 (BOJA núm. 110, de 10 de junio), la Consejería de Salud y Consumo delega en sus Delegaciones Territoriales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actividades relacionadas con la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponde a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Por ello, en base a la Orden citada y conforme a lo establecido en el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y el artículo 107 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

R E S U E L V O

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en Granada y los Ayuntamiento que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como anexo a la citada orden:

Dúrcal
Fonelas

Granada, 16 de febrero de 2023.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.